DIF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TEPATITLÁN DE MORELOS DIF

Gasto por Categoría Programática

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

(CIFRAS EN PESOS)

	EGRESOS					
CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
Programas						
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	23,940,000.00	0.00	23,940,000.00	16,561,508.64	16,561,508.64	7,378,491.36
Sujetos a Reglas de Operación						
Otros Subsidios						
Desempeño de las Funciones	23,446,800.00	0.00	23,446,800.00	16,242,241.56	16,242,241.56	7,204,558.44
Prestación de Servicios Públicos	23,446,800.00		23,446,800.00	16,242,241.56	16,242,241.56	7,204,558.44
Provisión de Bienes Públicos						
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas						
Promoción y fomento						
Regulación y supervisión						
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)						
Específicos						
Proyectos de Inversión						
Administrativos y de Apoyo						
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional						
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión						
Operaciones ajenas						
Compromisos						
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional						
Desastres Naturales						
Obligaciones	493,200.00	0.00	493,200.00	319,267.08	319,267.08	173,932.92
Pensiones y jubilaciones	493,200.00		493,200.00	319,267.08	319,267.08	173,932.92
Aportaciones a la seguridad social						
Aportaciones a fondos de estabilización						
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones						
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)						
Gasto Federalizado						
Participaciones a entidades federativas y municipios						
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca						
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores						
Total del Egreso	**23,940,000.00**	**0.00**	**23,940,000.00**	16,561,508.64	16,561,508.64	**7,378,491.36**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

JOSÉ DE JESÚS HUERTA VIVANCO
CONTADOR DEL SISTEMA DIF